MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Publico de la Acusación

RESOLUCIÓN N°:.....0450
SANTA FE, 21 NOV 2019

VISTO:

El expediente Nro. FG-000667/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestionó la contratación de servicios profesionales con la Abogada Lucila Milagros Cornier; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00473, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó la contratación de servicios profesionales, celebrada para realizar actividades propias a las del alcance de su título, vinculadas al desempeño de tareas de apoyo en el sistema conclusional de la investigación conocida como "Salta 2141" y con funciones de apoyo en investigaciones complejas de la Fiscalía Regional de la 2da.Cirucnscripción Judicial.

Que, dicha contratación tiene una vigencia, a partir del 20 de diciembre de 2018, de 12 (doce) meses, venciendo en consecuencia el 19 de diciembre del 2019.

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 1° de Noviembre del 2019, por haber cuestiones meramente personales.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Lucila Milagros Cornier, CUIT N° 27-36619175-0, a partir del 1° de Noviembre del 2019, de su contratación aprobada por Resolución Nro. 00473/18, para desempeñar tareas de apoyo en el sistema conclusional de la investigación conocida como "Salta 2141" y con funciones de apoyo en investigaciones complejas en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE